



entidad mexicana de acreditación a.c.

## ACREDITA A

### **MICROLAB INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**AV. DE LA CONVENCIÓN SUR No. 1405, COL. FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES,  
C.P. 20269, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.**

*Como Laboratorio de Ensayos/Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama/área:*

### **Sanidad Agropecuaria\***

*El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva



entidad mexicana  
de acreditación, a.c.

Acreditación No: SA-024-001/09  
Vigente a partir del 2009/05/26\*

\*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 08LP1711

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
11590 méxico, d.f.  
tels. (55) 9148-4300  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Ciudad de México a 16 de junio de 2016.  
Número de Ref.: 16LP1225

**Ing. Miguel Ángel Góngora Cortés.**

Representante autorizado.

Microlab Industrial, S.A. de C.V.

Avenida de la Convención Sur No. 1405,  
Col. Fraccionamiento Jardines de las Fuentes,

C.P. 20269, Aguascalientes, Aguascalientes.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de signatario de la acreditación otorgada el 26 de mayo de 2009 a través del documento con número de referencia 08LP1711, como laboratorio de ensayo en la rama de sanidad agropecuaria, ingresada a esta entidad el 10 de mayo de 2016 de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

**Ampliación de signatario de la acreditación No. SA-024-001/09**, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

**Constatación**

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Aislamiento e identificación de <i>Salmonella spp</i> en carne, aves de corral, productos de la pesca y huevo.	USDA/FSIS MLG 4.08 Aislamiento e identificación de <i>Salmonella spp</i> en carne, aves de corral, huevo, productos de la pesca, canales y esponjas. Publicación 06/29/2014	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Determinación de <i>Listeria monocytogenes</i> en tejidos cárnicos, soluciones de lavado, superficies, materiales inertes, huevo y productos de huevo por aislamiento y pruebas bioquímicas.	USDA/FSIS MLG 8.09 Aislamiento e identificación de <i>Listeria monocytogenes</i> en carne roja, aves, huevo y muestras ambientales. 05/01/2013	1, 2, 3, 4, 5 y 6

mariano escobedo nº 564  
col. anzures  
11590 méxico, d.f.  
tels. (55) 9148-4300  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP1225

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de <i>E. coli</i> O157:H7 en tejidos cárnicos, superficies y materiales inertes que están en contacto con sidra de manzana, agua de lavado de lechugas refrigeradas, por aislamiento y pruebas bioquímicas.	USDA/FSIS MLG 5.04 Detección, aislamiento e identificación de <i>Escherichia coli</i> O157:H7 en productos cárnicos. Ene/28/2008 AOAC 2000.14 Determinación de <i>E. coli</i> O157:H7 en alimentos selectos y muestras ambientales (Ensayo inmunoabsorbente marcado con oro GLISA. Prueba comercial). Publicado 2000, Rev. 2005	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Determinación de <i>E. coli</i> en tejidos cárnicos, embutidos, productos del mar, superficies y materiales inertes por cuenta en placa Petrifilm.	AOAC 998.08 Cuenta de <i>Escherichia coli</i> en aves, carne, productos del mar en Petrifilm. Publicado 1998, Rev. 2002	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Detección de <i>Escherichia coli</i> O 157:H7 por el método de PCR-Tiempo real en alimentos y superficies.	USDA/FSIS MLG 5A.04 Determinación de <i>Escherichia coli</i> O157:H7 en productos de carne, canales y esponjas. Publicación 06/29/2014	2, 5, 6 y 7
Detección y aislamiento de shiga toxinas producidas por <i>E.coli</i> no-O157 por el método de PCR-Tiempo real en alimentos y superficies.	USDA/FSIS MLG 5B.05 Detección y Aislamiento de shiga toxinas producidas por <i>E.coli</i> no- O157 para alimentos y superficies. Publicación 06/29/2014	2, 5, 6 y 7
Determinación de <i>Salmonella</i> en alimentos y superficies por PCR-Tiempo real	AOAC Método 2009.03 Assurance GDS para <i>Salmonella</i> en carne, aves, mariscos, huevos, frutas y vegetales, pastas y superficies, año de publicación 2009.	2, 5, 6 y 7

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
11590 mexico, d.f.  
tels. (55) 9148-4300  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP1225

## Signatarios Autorizados:

1. I. Q. Miguel Ángel Góngora Cortés.
2. Q. B. P. Teresita Torres Villarreal.
3. I. Q. María Isabel Castorena Cervantes.
4. L. A. Q. B. Beatriz Elena Cruz Valencia.
5. I. B. Q. Adriana Catalina Patiño López.
6. L. A. Q. B. Fabiola Velasco Dueñas.
7. Adriana Cervantes Mercado

La vigencia de la presente ampliación de signatario de la acreditación es a partir del 16 de junio de 2016 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrolle con motivo de la presente ampliación de signatario de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.





entidad mexicana  
de acreditación, a.c.

ACREDITACIÓN: SINÓNIMO DE CONFIANZA  
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564  
col. anzures  
11590 méxico, d.f.  
tels. (55) 9148-4300  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref.: 16LP1225

*El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

  
Maria Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.